



Código de Conducta Nacional
para la Protección de las Niñas, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo

Turismo
libre de trabajo infantil

MANIFIESTO SOBRE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS.

Derivado del compromiso establecido con el **Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo (CCN)**, en HOTEL TRUEBA manifestamos lo siguiente:

1. Somos un establecimiento que guía su actuación empresarial en el marco de la responsabilidad social para coadyuvar en la prevención, detección y denuncia de **cualquier forma de explotación contra niñas, niños y adolescentes**, especialmente la explotación sexual, laboral y el trabajo infantil.
2. Dentro de nuestras instalaciones y en nuestra cadena de valor, en concordancia con los compromisos derivados del Código de Conducta Nacional CCN, **implementamos acciones para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes**, lo que incluye capacitación y sensibilización para directivos, colaboradores, trabajadores y trabajadoras, difusión de este compromiso con clientes y proveedores y formación de redes de colaboración para la denuncia.
3. Rechazamos cualquier modalidad de trata de personas, **en especial aquella con fines de explotación sexual y/o laboral de niñas, niños y adolescentes, así como el trabajo infantil**, por lo que en caso de detectar una situación relacionada con este tipo de delitos y conductas por parte algún colaborador, cliente o proveedor, activaremos la ejecución de nuestro Protocolo de Acción.
4. Directivos, colaboradores, trabajadores y trabajadoras que somos parte de esta empresa **refrendamos el compromiso adquirido en el Código de Conducta Nacional**, orientados a ofrecer servicios con la ética, seguridad, calidad y calidez que se merecen nuestros clientes, lo que a su vez beneficiará a la comunidad a la que pertenecemos.

ING. FERNANDO TRUEBA COLL
DIRECTOR GENERAL



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niñas
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo

Turismo
libre de trabajo infantil



ATTENTION TO OUR CLIENTS AND USERS.

On 29, July 2022, at **HOTEL TRUEBA**, we voluntarily signed the **National Code of Conduct for the Protection of Children and Adolescents in the Travel and Tourism Sector**, with the **Ministry of Tourism of the Government of Mexico** and we are committed to its immediate implementation.

Our commitment involves informing our clients and users about the following:

1. We are an establishment that guides its activities under the framework of corporate social responsibility, to assist in the prevention, detection and denunciation of any exploitation form of children and adolescents.
2. Within our facilities and in accordance with the commitments derived from the National Code of Conduct, we develop actions to protect the rights of children and adolescents, including information, training and awareness raising for our managers, employees, collaborators and workers, as well as for our suppliers and the chain of services allied to the company.
3. We reject any type of human trafficking, especially the sexual and / or labor exploitation of children and adolescents form, so in case of detecting a situation related to this type of crime by any client or provider, we will activate our Protocol of Action and we will inform the corresponding authorities.
4. The managers, employees, collaborators and workers, who are part of this company / establishment, endorse the commitment made with the Ministry of Tourism through the adoption of the National Code of Conduct, to offer our services with the quality and kindness that our clients deserve. We contribute to develop ethical and sustainable tourist destinations, among domestic and foreign travelers where human rights are respected.

SINCERELY

Ing. Fernando Trueba Coll
Director General
Hotel Trueba

For more information please visit: www.ccn.sectur.gob.mx



ATENCIÓN COMUNICADO A CLIENTES y USUARIOS

Con fecha 29 de agosto del 2022, en **HOTEL TRUEBA** firmamos voluntariamente el **Código de Conducta Nacional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo Código de Conducta, con la Secretaría de Turismo del Gobierno de México** y nos comprometimos con su implementación inmediata.

Lo anterior implica informar a nuestros clientes y usuarios lo siguiente:

1. Somos un establecimiento que guía su actuación empresarial en el marco de la responsabilidad social, para coadyuvar en la prevención, detección y denuncia de cualquier forma de explotación de niñas, niños y adolescentes.
2. Dentro de nuestras instalaciones y en concordancia con los compromisos derivados del Código de Conducta Nacional, implementamos acciones para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo que incluye, información, capacitación y sensibilización; para directivos, colaboradores, trabajadoras y trabajadores, así como para nuestros proveedores y la cadena de servicios aliados a la empresa.
3. Rechazamos cualquier modalidad de trata de personas, en especial la explotación sexual y/o laboral de niñas, niños y adolescentes, por lo que en caso de detectar una situación relacionada con este tipo de delitos por parte algún cliente o proveedor, activaremos de inmediato la ejecución de nuestro Protocolo de Acción y daremos parte a las autoridades correspondientes.
4. Los directivos, colaboradores, trabajadoras y trabajadores, que somos parte de esta empresa/establecimiento, refrendamos el compromiso adquirido con la Secretaría de Turismo a través de la adopción al Código de Conducta Nacional, para ofrecer nuestros servicios con la calidad y calidez que se merecen nuestros clientes y usuarios y a su vez, para contribuir al impulso de destinos éticos y sustentables, que promuevan entre los turistas nacionales y extranjeros, el respeto a los derechos humanos de las comunidades receptoras.

ATENTAMENTE

Ing. Fernando Trueba Coll
Director General
Hotel Trueba